



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL



Fiscalía General del Estado



MINISTERIO DE
JUSTICIA

Comisión de Selección

NOTA INFORMATIVA

La Comisión de Selección, en relación con las pruebas de acceso para las Carreras Judicial y Fiscal para el año 2020, **INFORMA**:

Que se ha recibido carta del Ministro de Justicia, en la que, tras las consideraciones jurídicas pertinentes, se concluye con las siguientes manifestaciones:

“(…) En este contexto, la oferta de empleo público para el ingreso en la carrera Judicial y Fiscal para el 2020, para la categoría de Juez y de Abogado Fiscal, debe incluir 300 plazas.

Estas plazas podrán convocarse, mediante el preceptivo Acuerdo de la Comisión de Selección, previa propuesta del Consejo General del Poder Judicial y de este Departamento, conforme a lo establecido en el artículo 306.1 de la LOPJ”.

Consecuentemente, la Comisión de Selección procede a iniciar los trámites para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 306.1 LOPJ en el presente mes de diciembre 2020.

Madrid, a 1 de diciembre de 2020